

**POLÍTICA AMBIENTAL DEL SGA CONJUNTO DE BALEARES****BAE,s. "JAIME II", "AVENIDAS", "ALMUDAINA" Y CMT "CABO PINAR"**

El Ministro de Defensa manifestó a través de la Directiva N° 107/1997, el compromiso general de hacer compatible las actividades militares con los principios asociados al concepto de "Desarrollo Sostenible", recomendando para ello el establecimiento de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma Internacional ISO 14001.

El General del Ejército JEME en su escrito exhorto de 15/03/00 sobre "Principios de actuación para protección del medio ambiente en el ámbito del Ejército de Tierra" manifiesta que se debe "compatibilizar el Desarrollo sostenible con la misión de las encomendadas al Ejército, estableciendo un Sistema de Gestión Ambiental uniforme".

Sin olvidar que la misión fundamental de los Acuartelamientos/Establecimientos del Ejército de Tierra en Baleares es la de facilitar la vida, la preparación, el adiestramiento y el cumplimiento de la misión encomendada a las Unidades desplegadas o en tránsito; siendo consciente de la necesidad de compatibilizar la misma con el respeto al medioambiente, se ha implementado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14.001, estableciendo una estructura organizativa, con asignación de misiones, responsabilidades y medios con el fin de establecer un proceso de mejora continua en la gestión ambiental que permita alcanzar los siguientes compromisos:

- En las BAE's del sistema con CMT, el objetivo prioritario será la prevención y vigilancia contraincendios y gestionar y establecer los procedimientos necesarios para la lucha contra incendios en función de los medios y recursos económicos disponibles.
- Optimizar el consumo de energía, combustibles, agua y otros recursos.
- Protección de especies autóctonas de masa forestal compatibilizando el desarrollo sostenible.
- Protección del medio natural: Área Natural de Especial Interés (ANEI), Zona de Especial Protección Aves (ZEPA) y Lugar de Importancia Comunitaria (LIC). Así como del patrimonio cultural: Bien de Interés Cultural (BIC) existentes.
- Coordinación y Gestión del Protocolo Operativo de Actuación (POA) con la Comunidad Autónoma de Baleares para apoyos externos en la lucha contra incendios forestales.
- Protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación.
- Mejora continua del sistema para mejorar el desempeño ambiental.

De acuerdo con el punto 5.2 de la Norma ISO14001:2015, este documento:

- Se comunicará dentro del Acuartelamiento, a todo el personal que desarrolle sus actividades en el interior de la misma, tanto al personal propio como a aquel que trabaja bajo su control: contratas y subcontratas, unidades usuarias de los CMT,s etc.
- Estará disponible para las partes interesadas.

Barcelona, a 31 de octubre de 2017



EL GENERAL JEFE

Jesús Llorente Vicente